SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS YSEIS SEIS

participarles para allà de la de Alicante el Rexim.to de Infantería de Lombardia àfin de que con la mayor brebedad tubiesen probeydo àpozentam.to para los oficiales de dho Rexim.to para los Suios. à hazer las diligencias de buscar Casas Tierras y algunos que quisiesen àlquilar Casas con dueño de dhas Casas y respecto de que se à retardado la benida de dho Rexim.to que la dueños de àquellas Casas tengan hecho àlquilez del tiempo que la tengan para hazer lo hazer prec.te à esta Aud.a para que vean dispongan hazer las diligencias, y ayan de boluer à sus dueño y con ello nozes reparables sus mds, en ni vn punto à dho àdquilezes: Y Asimismo à dho esta Aud.a Acuerda que dho Com.te Alcalde Mayor de esta Plaza, y Interxando de lo Civil de la venida de dho Rexim.to de que se trata à esta Aud.a para la resolucion que deva tomar

Lor.es Dr Martin de Lucario y Dr Pedro Garcia Garzo Rexores Separados de